



Todo para su  
Oficina

## TECNICAS Y SERVICIOS DE TIJUANA

- MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
  - RELOJES CHECADORES • CALCULADORAS
  - FAX • EQUIPO DE COMPUTACIÓN
  - REPARACIÓN DE IMPRESORAS
  - ACCESORIOS
- PARA TODAS LAS MARCAS E IMPRESORAS

### CONTRATO DE COMODATO

Contrato mercantil de **COMODATO** que celebran, por una parte, **Agripina León Tello** a quien en lo sucesivo se le designará como **Emisor de Comodato** representado en éste por su Representante legal Agripina León Tello y, por otra parte, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO.

A quien en lo sucesivo se le designará como **Receptor de Comodato (A)** representado por en este acto por su Representante Legal a **Lic. Ernesto Díaz Perez** y lo suscriben al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES

##### DECLARACIONES DEL EMISOR DE COMODATO

- A) **Agripina León Tello** es una empresa legalmente constituida según las leyes mexicanas.
- B) Que su domicilio para efectos del presente instrumento es el ubicado en paseo Reforma b 26 Reforma Delegación Sánchez Taboada, en esta Ciudad de Tijuana BC.
- C) Que su RFC es [REDACTED] y que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- D) Que la Agripina León Tello cuenta con la personalidad jurídica para suscribir el presente contrato,



Todo para su  
Oficina

## TECNICAS Y SERVICIOS DE TIJUANA

- MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
  - RELOJES CHECADORES • CALCULADORAS
  - FAX • EQUIPO DE COMPUTACIÓN
  - REPARACIÓN DE IMPRESORAS
  - ACCESORIOS
- PARA TODAS LAS MARCAS E IMPRESORAS

### DECLARACIONES DEL RECEPTOR DE COMODATO

Nombre de la empresa. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
PLAYAS DE ROSARITO  
Dirección CALLE JOSE HAROS AGUILAR # 2000 FRACC. VILLA TURISTICA  
C.P. 22707 ROSARITO B.C.  
RFC SDI-951213-HG5  
Teléfono 01661 6126082

### CLAUSULAS

**PRIMERA. - EL Emisor de Comodato** otorga en Comodato el equipo que se encuentra especificado en el **ANEXO** Al receptor de comodato.

**SEGUNDA. -** Las partes convienen que por el presente contrato se otorga al **Comodato**, el derecho de carácter intransferible, real y temporal de usar el equipo, obligándose éste a usar en el manejo de dicho equipo exclusivamente los materiales adquiridos con, Agripina León Tello.

**TERCERA. -**Las partes convienen que la duración del contrato es de 9 (MESES) meses forzosos para ambas partes, esto a partir de la fecha de la firma, que se renueva en caso de no tener notificación por escrito, con 30 días de anticipación.

**CUARTA. - El Receptor de Comodato** se obliga a pagar al **emisor del comodato** o quien su derecho represente, **Cubrir el Costo del mantenimiento de las impresoras POR TRES AÑOS MAS IVA. POR EQUIPO EL CUAL SE PAGARÁ AL RECIBIR EL EQUIPO, TONER NO INCLUIDO.**

**QUINTA-** El servicio de mantenimiento y partes por uso normal está cubierto por el **Emisor Del Comodato** excepto partes dañadas por uso inapropiado, eso corre a cargo del **receptor del Comodato.**



## TECNICAS Y SERVICIOS DE TIJUANA

- MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
    - RELOJES CHECADORES
    - CALCULADORAS
    - FAX
    - EQUIPO DE COMPUTACIÓN
    - REPARACIÓN DE IMPRESORAS
    - ACCESORIOS
- PARA TODAS LAS MARCAS E IMPRESORAS

Todo para su  
Oficina

**SEXTA.** - El equipo objeto de este contrato ha sido recibido en perfectas condiciones y a entera conformidad por el Receptor del Comodato, habiendo sido debidamente instalada en su domicilio, sitio del cual no podrá ser movido sin previo aviso por escrito y consentimiento expreso del Emisor de Comodato.

**SEPTIMA.** - El Emisor de Comodato tendrá en todo momento derecho sobre él título de los bienes objeto de este contrato y sobre los derechos derivados del mismo, para venderlos, otorgados en prenda, cederlos o transportarlos, a cualquier persona física o moral comunicando al Receptor del Comodato con 30 días de anticipación.

**OCTAVA.** - El Emisor del Comodato conserva en todo tiempo y lugar la propiedad exclusiva del equipo y si fuera embargado o en cualquier otra forma gravado por cualquier acreedor del Receptor del Comodato este será responsable de ello.

Para tal supuesto, el Receptor del Comodato se obliga a indemnizar al Emisor del Comodato por los daños o perjuicios que se causen, asimismo se obliga a coadyuvar con el Emisor del Comodato en las gestiones judiciales o extrajudiciales que ésta lleva a cabo para obtener el levantamiento del embargo o la reivindicación del equipo, o ambos, según sea el caso. El Emisor del Comodato se obliga durante la vigencia de este contrato a poner adherida a la IMPRESORA, en lugar visible, una etiqueta que diga:

**"ESTA IMPRESORA ES PROPIEDAD DE AGRIPINA LEON TELLO"**

**NOVENA.** - EL RECEPTOR DEL COMODATO se obliga a instalar un regulador de voltaje

**DECIMA** -En todo caso el Receptor del Comodato es responsable del equipo dado en Comodato, en caso de pérdida robo o menoscabo que sufra de cualquier índole cuyo valor será el que comercialmente existe en el mercado.

**DÉCIMA PRIMERA-** En caso de existir algún conflicto obrero-patronal entre el Receptor de Comodato y sus trabajadores queda entendido que el equipo en Comodato, por ser propiedad del Emisor del Comodato, no podrá ser embargado y no ser objeto de inversión o garantía por parte de los trabajadores, por concepto de las prestaciones que les adeuda el Receptor del Comodato.

**DECIMA SEGUNDA.** - El RECEPTOR DEL COMODATO tomará a su cargo el importe de todas las reparaciones o cambio de partes o accesorios motivados por el mal uso, golpes o descuido de la IMPRESORA o por haberla reparado mediante personal no autorizado por el Emisor del Comodato.



Todo para su  
Oficina

## TECNICAS Y SERVICIOS DE TIJUANA

- MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
  - RELOJES CHECADORES • CALCULADORAS
  - FAX • EQUIPO DE COMPUTACIÓN
  - REPARACIÓN DE IMPRESORAS
  - ACCESORIOS
- PARA TODAS LAS MARCAS E IMPRESORAS

**DECIMA TERCERA.- El Emisor del Comodato** , se obliga a tener las impresoras en buen estado de funcionamiento y será la única autorizada para realizar los ajustes y reparaciones que sean necesarias, previo aviso oportuno por parte del **Receptor del Comodato** , el tiempo de respuesta será aproximadamente de 24 horas, en el caso que la **Emisor del Comodato** tuviese necesidad de llevar la impresora a sus talleres para la reparación de la misma, suministrará de manera provisional otro equipo al **Receptor del comodato** con el fin de no interrumpir el servicio de impresión.

**DECIMA CUARTA.** - Para el caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, las partes podrán optar por la rescisión o por el cumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la pena convencional que más adelante se menciona.

**DECIMA QUINTA.** - la pena convencional es el equivalente pago total de la anualidad del comodato, la cual será pagada por la parte que actualice la causal de rescisión.

**DECIMA SEXTA.** -Las partes manifiestan que no existe dolo, error, lesión, mala fe, coacción o la existencia de algún vicio del consentimiento que pudiera invalidar el presente contrato.

**DECIMA SÉPTIMA.** -Para la interpretación y cumplimiento de este convenio "**LAS PARTES**" se someten a las Leyes y Tribunales de este Partido Judicial de Tijuana Baja California, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.



Todo para su  
Oficina

## TECNICAS Y SERVICIOS DE TIJUANA

- MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
    - RELOJES CHECADORES
    - CALCULADORAS
    - FAX
    - EQUIPO DE COMPUTACIÓN
    - REPARACIÓN DE IMPRESORAS
    - ACCESORIOS
- PARA TODAS LAS MARCAS E IMPRESORAS

### VIGENCIA

Fecha: OCTUBRE 2021 A SEPTIEMBRE 2024 \_\_\_\_\_  
En caso de no recibir notificación por escrito con un mes de anticipación se renueva.

### CANTIDAD DE EQUIPOS:

EPSON L310	VHKK037297	\$4500
EPSON L1110	X5NA005685	\$5400
BROTHER DCP-T310	U65046F9H451264	\$4500
BROTHER MFC-8810DW	U63400K3N575710	\$4500
KONICA BIZHUB20	A32R012023790	\$4500
BROTHER MFC-7860DW	U62702A4N466983	\$4500
BROTHER DCP-L2540	U63885AIN692618	\$4500
BROTHER DCP-1617NW	U63980E0N426166	\$5400
BROTHER MFC-7860DW	U62702K2N667478	\$4500
HP LJ P3015	JPFDS00325	\$5400
HP LJ M3035X		\$4500
BROTHER DCP L2540		\$4500



Todo para su  
Oficina

## TECNICAS Y SERVICIOS DE TIJUANA

- MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR
  - RELOJES CHECADORES • CALCULADORAS
  - FAX • EQUIPO DE COMPUTACIÓN
  - REPARACIÓN DE IMPRESORAS
  - ACCESORIOS
- PARA TODAS LAS MARCAS E IMPRESORAS

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR QUIENES EN EL INTERVIENEN LO RATIFICAN E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO LO SUSCRIBEN POR DUPLICADO QUEDANDO UNA COPIA EN PODER DE CADA PARTE. EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EMISOR DE COMODATO

Agripina León Tello.

PROPIETARIA

Agripina León Tello

RECEPTOR DE COMODATO

Sistema para el desarrollo integral de  
la familia de playas de Rosarito.

REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Ernesto Díaz Perez

[www.tecseti.com](http://www.tecseti.com)

Nextel 152\*162366\*2